

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

BACHILLERATO

2022/2023

Ref.Doc.: InfProDialomLoe

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Presentación de la materia
6. Principios Pedagógicos
7. Contribución de la materia a las competencias clave
8. Evaluación y calificación del alumnado
9. Indicadores de logro de evaluación docente
 - 9.1. Resultados de la evaluación de la materia
 - 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos
 - 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos
 - 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
 - 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

Cód.Centro: 04700341

CONCRECIÓN ANUAL

- 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)
- 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59
			

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
BACHILLERATO
2022/2023**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro:

A) CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO:

Para poder trabajar según el principio de igualdad y equidad que establece la legislación se debe partir en la planificación de un conocimiento exhaustivo de la realidad económica, cognitiva y social del centro, sus profesionales y el alumnado con los que vamos a trabajar, buscando en todo momento la comunicación entre ellos, así como, con las familias.

Esta Programación se desarrolla en el I.E.S. Mar Serena, un Centro de Educación Secundaria de titularidad pública, situado en Pulpí, un municipio perteneciente a la comarca del Levante Almeriense de marcado carácter rural ubicado a 103 km de la capital provincial, compartiendo frontera con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con 10.342 habitantes censados, Pulpí destaca por su multiculturalidad, en el municipio conviven 58 nacionalidades que representan casi un 37% de la población procedentes principalmente de: Ecuador; Marruecos; Perú; Colombia; Reino Unido; Bélgica o Francia...etc La toma de conciencia de esta realidad multicultural ha llevado al Centro a adoptar un tipo de organización pedagógica capaz de atender tal diversidad de nacionalidades y culturas y dar respuesta a las deficiencias de aprendizaje, adaptación lingüística y/o u desventaja social. A esta variable vinculada a la inmigración hay que añadir que la población se encuentra dispersa en numerosas pedanías, por lo que gran parte de nuestro alumnado hace uso del transporte escolar (su pérdida supone un aumento de los retrasos y del absentismo), procedentes de pedanías como Pozo Higuera, Vizcaíno, Benzal, El Convoy, La Fuente, Jaravía y San Juan de los Terreros, además de Almendricos, La Campana pertenecientes la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o las pedanías de Guazamara, Los Guiraos y Las Canalejas pertenecientes a la vecina localidad de Cuevas de Almanzora. Este hecho, evidentemente, incide de forma negativa en la participación del alumnado en cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en el Centro por la tarde (Plan de Apoyo a las Familias, Plan de Acompañamiento) pues no hay horario para el transporte escolar por la tarde y, la situación laboral de las familias es incompatible.

El IES Mar Serena forma parte de la red de centros TIC andaluces, es Centro bilingüe y cuenta también con enseñanza semipresencial de adultos (nocturno). Forma parte del programa europeo para la educación y la formación, la juventud y el deporte: ERASMUS+. Está bien dotado para las nuevas tecnologías, dispone de todas las instalaciones necesarias, además del material básico para la docencia. El Claustro de Profesores actual lo integran 82 componentes que se agrupan en los Departamentos Didácticos existentes. Diez de estos ochenta y dos componentes imparten clases además en la ESA y el Bachillerato de Adultos. A la labor de los profesores hemos de unir la desempeñada por el Departamento de Orientación que cuenta con una orientadora y dos especialistas en pedagogía terapéutica, los/as cuales desarrollan su labor en el aula específica y como profesorado de apoyo. Al margen de los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente, se debe mencionar la labor realizada por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), ya que trabaja y participa activamente en la vida de este Instituto.

Nuestro instituto se encuentra ubicado a las afueras del casco urbano del municipio, en la C/ Emilio Zurano, 22 BAJO, código postal 04640, con número de teléfono: 950 45 19 26- FAX :Fax: 950451930, su página web es: <https://iesmarserena.org> y el correo electrónico: 04700341.edu@juntadeandalucia.es

El edificio principal consta de 2 plantas en las que se encuentran las aulas, talleres, departamentos y oficinas, el salón de actos y la biblioteca. En otro edificio, de planta baja está ubicado el gimnasio y en otro, prefabricado, la cafetería. Se dispone de un huerto/almacén en el que desarrollan su actividad el alumnado de agro-jardinería y composiciones florales. El Centro también dispone de un pequeño porche junto a la cafetería que junto a otro, que conecta exteriormente las dos alas(pasillos) del edificio principal resultan insuficientes para resguardarse de las inclemencias del tiempo, lo que obliga al alumnado a permanecer en las aulas en las horas de recreo en caso de lluvia u otras inclemencias. Las distancias a recorrer son mínimas, no significando en ninguna ocasión las causa de los retrasos que se produzcan en los cambios entre clases, máxime este curso en el que suenan dos timbres, con cuatro minutos de diferencia, que marcan tanto el momento para salir del aula como el de estar dentro. El patio es extenso, con espacios diferenciados, presentando lugares recónditos propicios para esconderse por lo que se marcan diferentes puntos de guardia en los recreos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINj ke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

En este presente curso 2022/2023 contamos 808 alumnos/as matriculados (aprox.), distribuidos en 35 unidades:

EDUCACIÓN PRESENCIAL: ESO y BACHILLERATO (aprox. 717 alumnos/as)

5 grupos de 1º de E.S.O.
 5 grupos de 2º de E.S.O.
 5 grupos de 3º de E.S.O.
 5 grupos de 4º de E.S.O.
 3 grupos de 1º Bachillerato
 2 grupos de 2º Bachillerato
 1 grupo de 1º CFGB Agro-jardinería y composición floral
 1 grupo de 1º CFGB Informática de oficina.
 1 grupo de FPB
 1 grupo de 1º SMR
 1 grupo de 2º SMR
 Aula Específica
 Aula temporal de adaptación lingüística.

ADULTOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL (nocturno):

1 grupo de 49 alumnos/as en la ESA
 1 grupo de 18 alumnos/as en 1º Bachillerato (5 Ciencias y Tecnología + 13 Hum. y CCSS)
 1 grupo de 24 alumnos/as en 2º Bachillerato (4 Ciencias y Tecnología + 20 Hum. y CCSS)

B) CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Una de las características más destacadas de nuestro Centro, al igual que sucede con el municipio, es la multiculturalidad, hecho enriquecedor pero a la vez supone numerosas dificultades en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje. Con 808 estudiantes matriculados, cuyas edades oscilan entre los 12 y 16/18 años, edad de afirmación de la personalidad y que a veces presenta alteraciones conductuales y manifestaciones de rebeldía propias de la adolescencia, hay que añadir la variable vinculada a la inmigración. Contamos con nacionalidades diferentes entre las que destacan, evidentemente, la española, la ecuatoriana, marroquí pero también hay británicos, rumanos, alemanes, chinos, argentinos, franceses, colombianos, rusos, etc Este alumnado llega al Centro con diferentes niveles de competencias y desde sistemas educativos muy diferentes. El número de matrículas varía a lo largo de cada curso de manera continuada, con altas permanentes, en cualquier mes, y lamentablemente con algunas bajas. En muchas ocasiones, la incorporación tardía y el idioma suponen dificultades en el aprendizaje (en la comprensión lectora y expresión escrita, en la comprensión de los enunciados de los problemas matemáticos...) que conlleva, en algunos casos, problemas de convivencia y fracaso escolar. Si bien es cierto que no existen enfrentamientos habituales entre el alumnado por razones de nacionalidad, pero la realidad es que no existe una integración efectiva; se constituyen grupos diferenciados que se evidencian, especialmente, en los encuentros de los recreos, lo cual no implica que nunca se relacionen o no existan alumnos/as bien integrados, pero no hay una integración total.

C) CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS.

Otra variable a considerar dentro de la contextualización de nuestra Programación, se refiere a las familias. Si bien es cierto que la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), trabaja y participa activamente en la vida del Centro, la realidad es que el régimen y las circunstancias laborales de algunos padres y madres impide, en ocasiones, llevar a cabo un seguimiento académico de sus hijos/as, tal y como fuere deseado, ya que la mayor parte de la población desarrolla su actividad laboral en el sector de la agricultura, directamente en sus propias explotaciones o en las numerosas empresas hortofrutícolas establecidas en el término municipal. A esta variable, hay que añadir el desconocimiento o escaso dominio del idioma y de las TIC que igualmente provoca que las familias participen poco en el seguimiento académico de sus hijos/as (o reciban un información "maquillada" por parte de sus hijos/as). Hecho este que permite a cierta parte del alumnado desarrollar actitudes y comportamientos no deseados para su formación personal.

D) RELACIÓN CON EL PLAN DEL CENTRO.

El Departamento participará en los planes, programas y proyectos del Centro mediante la consecución y realización

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

de las actividades propuestas para cada uno de ellos, según el calendario previsto. Al margen de ello, la naturaleza de nuestra materia implica el trabajo con las destrezas básicas de los diferentes bloques para cada uno de ellos.

- PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

Su finalidad fundamental es la toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista que se dan en la actualidad y el desarrollo de una actitud que identifique y rechace la discriminación de la mujer y favorezca la educación para la igualdad. El Departamento de Filosofía, desde todas las materias impartidas trabajamos mucho este aspecto, ya que una parte importante de nuestro currículo.

Para el Plan de Igualdad se propondrá la lectura de textos donde se ensalce la figura de la mujer, el análisis de canciones con contenido sexista, la lectura de textos variados vinculados a este tema y la creación de textos argumentativos y de reflexión, trabajos/exposiciones para el día de la mujer etc Además de las medidas aplicables en el aula, planteamos las siguientes propuestas como contribución al Plan de Igualdad en el conjunto del Instituto:

- Celebración el 8 de marzo del Día de la Mujer, proponiendo a nuestro alumnado (de primero y segundo de bachillerato) la realización de pequeños murales sobre mujeres filósofas a lo largo de la historia, que incluyan breves fragmentos de textos escritos por tales pensadoras

PLAN DE LECTOR:

La lectura es, sin duda alguna, una actividad fundamental en el proceso educativo del alumnado, sea cual sea el ámbito del currículum al que nos estemos refiriendo. Pero en las materias impartidas por nuestro departamento esta actividad se hace especialmente importante, siendo un objetivo primordial que el alumnado se acerque, progresivamente, a la lectura y reflexión directa sobre textos de filósofos. Por ello, para cada una de las asignaturas y niveles, programamos actividades de lectura de distinto tipo y grado de dificultad. Indicamos a continuación las más importantes:

En la Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato, los alumnos tienen que acceder a la lectura y comprensión de textos filosóficos, de cierta amplitud, entresacados de obras diferentes. El trabajo de lectura será constante a lo largo de todo el curso, siendo recomendado (aunque no obligatorio) para los alumnos/as la adquisición de alguno de los libros que recopilan el conjunto de esos textos marcados para la PevAU. A la actividad de conocimiento de esos textos, añadiremos el ejercicio voluntario de leer:

- El mundo de Sofía, de J. Gardeer
- Las filósofas, de Giulio de Martino y Marina de Bruzzese

En la Filosofía de 1º de Bachillerato, a través de la Moodle se propondrán una gran variedad de fragmentos para la lectura, que irán siempre acompañados de preguntas, de modo que una parte del trabajo en clase puede consistir, más que en explicaciones teóricas, en realización de ejercicios a partir de la lectura de textos. Marcaremos como lecturas aconsejadas las obras:

- El mundo de Sofía, de J. Gardeer
- La Apología de Sócrates
- Las filósofas, de Giulio de Martino y Marina de Bruzzese

En la Antropología y Sociología de 1º de Bachillerato, a través de la Moodle se propondrán una gran variedad de fragmentos para la lectura, al tiempo que sugeriremos como lecturas aconsejadas las obras:

- En tu árbol o en el mío de Langarita.
- El antropólogo inocente de Nigel Barley.
- Antropología cultural de Marvin Harris

En Psicología de 2º de Bachillerato, la lectura estará presente de modo individual, porque, como material complementario se podrá presentar al alumnado una gran variedad de textos breves, de modo que puedan entrar en contacto directo con las ideas de importantes psicólogos como Watson, Skinner, Freud, Rogers etc. Además, se podrá proponer al alumnado la lectura voluntaria de algunas obras como:

- Lecturas para estrenarse en psicología. VVAA. Colección Tábano
- El libro de las emociones. Laura Esquivel. Edit. Plaza y Janés, Colección círculo cuadrado.
- La Resiliencia, Crecer desde la adversidad. Anna Forés y Jordi Grané. RBA
- ¿Quién eres? De la personalidad a la autoestima. Enrique Rojas. Círculo de lectores.
- Nunca renuncies a tus sueños. Augusto Cury. Zenith/Planeta.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

En la asignatura Valores Éticos , así como en Filosofía de 4º de ESO, no programamos este curso lecturas con carácter obligatorio. Sin embargo algunas lecturas posibles, utilizadas en cursos anteriores, podrían ser, para Valores 2º de ESO

- La historia de Iqbal de A. d.Adamo
- Rebelión en la Granja de G. Orwell
- Ética para Amador de Fernando Savater

Y para Valores de 4º de ESO propondremos a los alumnos la lectura de material de prensa acorde a su edad y nivel de comprensión, así como boletines de diversas ONGs (Amnistía Internacional, Greenpeace, Manos Unidas...) que serán examinados en clase y, también Un mundo feliz (A. Huxley) y Ética para Amador de Fernando Savater.

En relación con el Plan Lector del Centro, nuestro departamento aplicará en las clases varias medidas que desarrollen la comprensión lectora y que sirvan a la vez para aplicar una metodología activa ; por otra parte intentaremos contribuir a nivel del Centro, para que el gusto por la lectura y la escritura vayan en aumento. En todos los niveles y asignaturas impartidas por nuestro departamento, aplicaremos medidas como:

- La lectura colectiva de textos, y de materiales teóricos, que con frecuencia se realiza en el aula, podrá practicarse la tarea de que cada alumno ponga un "titular" a cada párrafo, de modo que se sintetice el contenido del párrafo con una palabra o frase breve.

- La realización frecuente de esquemas y mapas conceptuales sobre lo leído, con el fin de facilitar la comprensión lectora.

- Asociar los contenidos leídos con el significado (frecuentemente simbólico) de fotografías, que frecuentemente acompañan al texto en los libros utilizados.

- Fomentar la comprensión lectora analizando letras de canciones, entre las muchas que podrían seleccionarse porque reflejan claramente temáticas trabajadas en Valores Éticos.

Además de las medidas aplicables en el aula, planteamos las siguientes propuestas como contribución al Plan Lector en el conjunto del Instituto:

- Celebración del día Mundial de la Filosofía, proponiendo a nuestro alumnado (de 1º bachillerato) la realización de fotografías, que incluyan breves fragmentos o pensamientos de filósofos/as.

- Celebración el 8 de marzo del Día de la Mujer, proponiendo a nuestros alumnos (de primero y segundo de bachillerato) la realización de pequeños murales sobre mujeres filósofas a lo largo de la historia, que incluyan breves fragmentos de textos escritos por tales pensadoras

PLAN ESCUELA TIC 2.0

El Departamento considera de gran importancia incluir en la práctica docente habitual el uso el uso de las nuevas tecnologías, favoreciendo el aprendizaje de nuestro alumnado. Por tanto participaremos de manera muy activa en este plan enseñando a nuestro alumnado a:

- Emplear la plataforma virtual del centro.
- Buscar información en la red.
- Presentar trabajos en formato digital.

Con todo ello se pretende:

- Afianzar y consolidar el gusto y el uso responsable por las nuevas tecnologías.
- Mostrar Internet como una fuente de información.
- Estimular al alumnado para su utilización.
- Mejorar el uso de las nuevas tecnologías entre nuestros alumnos.
- Favorecer la autonomía en la utilización de las nuevas tecnologías.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Departamento de Filosofía participará y colaborará en este plan que consiste en un conjunto de medidas destinadas a conseguir los siguientes objetivos:

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

1. Conocer las condiciones de seguridad del Centro.
1. Mitigar y prevenir los riesgos existentes.
2. Adoptar la organización necesaria para afrontar una situación de emergencia.

El plan de emergencia y evacuación tendrá como objeto específico, organizar los recursos humanos y materiales del Centro para saber cómo actuar y dar respuesta a la situación en la que se materialice un determinado riesgo, de forma que una vez presentada la emergencia se reaccione de la forma más rápida y eficiente.

Este plan de emergencia se adoptará siempre que se den unas determinadas condiciones, como por ejemplo en los casos de incendio, aviso de bomba, inundación, seísmo, etc.

El plan tiene un objetivo concreto: conseguir evacuar el centro lo más rápido posible de forma sistemática, exhaustiva y eficiente. Será realizado en el calendario establecido en el presente curso escolar por todos los profesores y el alumnado del Centro.

PLAN DE LIMPIEZA

El plan de limpieza, tal y como se estipula en el Plan de Centro, será realizado en el calendario establecido en el presente curso escolar por todos los profesores del Departamento.

OTROS PLANES Y PROYECTOS

Los miembros del Departamento de Filosofía se hayan inscritos en el Aula de cine, el Programa de Biblioteca y Programa Aldea...el Departamento además colaborará, dentro de sus posibilidades y en lo que se nos solicite, en el resto de planes, proyectos o programas que se realicen durante el curso.

Cód.Centro: 04700341

2. Marco legal:

La programación de 1º Bachillerato, está basada en la siguiente normativa:

A nivel Nacional:

- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

A nivel Autonómico, además de la Ley propia de educación, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Desarrollo curricular, evaluación y atención de la diversidad: Instrucción 13/2022, de 23 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023.

Nota. En la Instrucción 13/2022 se desarrolla el currículo para Andalucía, además de aspectos sobre evaluación y atención a la diversidad. Las propias instrucciones indican que para aquellos aspectos que no sean regulados en dicha instrucción, será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021.

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Filosofía del IES Mar Serena tiene asignadas las siguientes materias y asignaturas, del Currículo de la Educación Secundaria:

- Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (2 horas semanales)
- Psicología de 2º de Bachillerato (4 horas semanales)
- Filosofía de 1º de Bachillerato (3 horas semanales)
- Antropología y Sociología (2 horas Semanales)
- Valores éticos 2ºde ESO (1 hora semanal)

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

- Valores éticos 4º de ESO (1 hora semanales)
- Filosofía 4º de ESO (3 horas semanales)
- Filosofía de 1º y 2º Bachillerato nocturno (5 horas semanales)

El Departamento de Filosofía está compuesto este curso 2022/2023 por el profesorado mencionado a continuación, que se encargará de impartir las siguientes materias y asignaturas :

- o Don Joaquín García Calero.
 - 2º de Bachillerato Historia de la Filosofía, 2 grupos (4 horas)
 - 2º de Bachillerato Psicología, 1 grupo (4 horas)
 - 4º de la E.S.O. Valores Éticos, 4 grupos (4 horas)
 - 4º de la E.S.O. Filosofía, 1 grupo (3 horas)
 - 2º de la E.S.O. Valores Éticos, 3 grupos (3 horas)
 - Tutoría del grupo 2º de Bachillerato B, sin carga horaria

- o Doña Mª Encarnación Ortega García:
 - 1º de Bachillerato Filosofía, grupos A, B, C (9 horas)
 - 1º de Bachillerato Antropología y Sociología,
 - 1 grupo (2 horas) 2º de la E.S.O. Valores Éticos (1 hora)
 - Educación de Adultos (5 horas)
 - Tutoría de 1 Bachillerato Humanidades (nocturno), sin carga horaria
 - Jefatura del Departamento (2 horas)

La reunión semanal del Departamento de Filosofía será los lunes a 10:00 a 11:00 horas. No obstante, podrán convocarse reuniones extraordinarias siempre que las circunstancias así lo aconsejen.

4. Objetivos de la etapa:

Según el art. 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Presentación de la materia:

La Antropología y Sociología es una materia general del bloque de asignaturas optativas, para el alumnado de 1º de Bachillerato. Cuenta con 2 horas semanales. Se propone como una introducción a dos disciplinas sociales que cada vez van ganando más presencia en la sociedad por sus rendimientos en la explicación de hechos y fenómenos humanos, tanto del pasado como de la actualidad, y por las transformaciones que de sus hallazgos se puedan derivar. La materia de Antropología y Sociología supone una iniciación al pensamiento antropológico y sociológico, a los problemas que trata y a sus soluciones. No necesita conocimientos previos.

Como materia en la etapa del Bachillerato contribuye en gran medida a la formación del alumnado en las dimensiones académica, psicológica, social, ética y profesional. Esto se debe a los problemas y saberes básicos que se abordan -estudio de las costumbres y formas de vida, de diferentes códigos normativos, de los rituales, de las instituciones, de las jerarquías y procesos sociales, del trabajo y de la utilización del tiempo de ocio, entre otros-, al fomento de la creación de hábitos de investigación -análisis de hechos y datos, la argumentación contrastada, y otros procedimientos-, a la promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, así como al desarrollo de habilidades sociales y emocionales, derivadas del conocimiento que se genera, ya que propicia la adquisición de claves interpretativas del entorno cercano y de otros más globales, potenciando en el alumnado el desarrollo de la discusión ética y la empatía.

La finalidad educativa de la materia Antropología y Sociología es construir conocimientos sobre la diversidad cultural, en torno al avance de la homogenización, y la aparición de rasgos culturales o patrones sociológicos de comportamientos producidos por fenómenos como las migraciones, el mestizaje, ocupaciones de territorios o intercambios comerciales del pasado o de la actualidad, como el de la globalización, poniendo el acento en cómo estos inciden en la construcción de las identidades de las personas, pueblos o sociedades, impulsando al alumnado a desarrollar interés por su propia cultura en relación con otras, de modo que valore el patrimonio natural, cultural, social e histórico en el que se desenvuelve, y específicamente, el de Andalucía. Resulta fundamental el reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social. Por ello también, el currículo deberá contemplar la presencia de saberes básicos y de situaciones de aprendizaje relacionadas con la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

El carácter optativo de la materia está planteado para el primer curso de Bachillerato, con idea de, a partir del estudio detenido de los hechos, fenómenos o relaciones que se proponen en la materia, siempre desde una perspectiva actual y aplicada, se estimule al alumnado a comprender y valorar el origen y las consecuencias de las diferencias o similitudes culturales, sociales, ideológicas, económicas, étnicas, de género, religiosas, etc.,

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centros: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

invitándolo a mirar más allá de sus circunstancias personales para poder interpretar, desde un punto de vista crítico, las realidades en las que se desenvuelve, tomando como referente ético y legal la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

Esta materia puede aportar experiencias para el desarrollo de la creatividad y la innovación -dimensión profesional- en la medida en que demanda la búsqueda de soluciones sobre los problemas abordados, en forma de trabajos de investigación social y de campo, de elaboración de informes, de participación en debates o congresos, de creación de proyectos de desarrollo socio-comunitario, y cuantas otras producciones tengan que ver con la actividad de investigación y de praxis que ambas disciplinas actualmente aportan a la sociedad.

La materia tendrá un enfoque aplicado para que, además de conectar con intereses personales que guardan relación con las circunstancias del alumnado, se promueva el interés por problemas actuales de especial relevancia.

Dichos saberes básicos se organizan en cuatro bloques (sus títulos coinciden con las competencias específicas de la materia):

El primero se vincula a aspectos relacionados con las disciplinas a tratar.

El segundo bloque se centra en los métodos y técnicas de investigación habitualmente utilizados en dichas áreas desde un enfoque aplicado, que vuelque los contenidos trabajados y genere nuevos, aprovechando el propio entorno como laboratorio.

El tercer bloque de saberes sirve de nexo a los anteriores, en tanto que permite el desarrollo de habilidades sociales y valores de relación durante la formación y el trabajo de equipos y el uso de la técnica del debate.

Por último, en el cuarto bloque se pueden poner en práctica todos los aprendizajes anteriores, íntimamente relacionados con la investigación de la globalización y la elaboración de proyectos que mejoren la convivencia desde el respeto a la DUDH.

Los criterios de evaluación establecidos para esta materia van dirigidos a conocer el grado de competencia que el alumnado haya adquirido, esto es, el desempeño a nivel cognitivo, instrumental y actitudinal, respecto a los saberes propuestos que serán aplicados al ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional.

6. Principios Pedagógicos:

Según el Artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el Bachillerato contempla los siguientes Principios pedagógicos:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Contribución de la materia a las competencias clave:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas tanto en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica como en el Perfil competencial al término del Bachillerato, y que son las siguientes:

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Es evidente la importancia de la Antropología y la Sociología, en el desarrollo de estas competencias, pues tal como y como está planteada, podrá advertirse que todas ellas en menor o mayor medida están vinculadas al tipo de actividades que se realizarán para conseguir los aprendizajes:

- A la competencia en COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CL) puesto que se pretende que el alumnado sea capaz de comunicar el nuevo conocimiento que genera mediante trabajos escritos y orales cumpliendo con los requisitos de la adecuación, cohesión y coherencia. El alumnado tendrá que manejar cierta terminología, habrá de manejar información de distintas fuentes y tendrá que comunicarla en diversos formatos. La comprensión y el análisis crítico de mensajes explícitos e implícitos, en especial en la publicidad y en los medios de comunicación, ayudan a la adquisición de esta competencia. El debate y el diálogo estructurado, procedimiento imprescindible en esta materia, también contribuye a esta competencia.

- A la COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CMCT), pues el alumnado estará constantemente en el papel de investigador. No solo deberá observar su realidad, emitir hipótesis, indagar y contrastar fuentes, hacer uso del razonamiento abstracto para encontrar patrones, sino que, además, se espera que cuantifique los datos obtenidos, que aplique técnicas de investigación para obtenerlos y tratarlos siguiendo reglas y principios conforme al método hipotético-deductivo, que diseñe investigaciones, cuyos resultados sean expresados haciendo uso de instrumentos matemáticos y herramientas TIC para comunicarlos.

- A la COMPETENCIA DIGITAL (CD), dado que el alumnado para desarrollar sus trabajos e investigaciones, tendrá que acudir constantemente sitios web, que se valga de diferentes dispositivos móviles, programas y aplicaciones informáticas para tratar datos o representarlos y transmita sus conocimientos. Además, se trabajarán también aspectos que les ayuden a desarrollar una ética para el empleo de las TIC, la gestión de la información etc. (Sirva de inciso: en nuestra materia, el presente curso trabajamos con la Moodle del Centro por lo nuestra contribución a esta competencia es fundamental en nuestro día a día)

. A la COMPETENCIA CIUDADANA (CC) dado que el objeto de estudio y de nuestra materia es el ser humano en toda su diversidad de manifestaciones culturales y sociales, la contribución de nuestra materia a la CC quizás sea la más notable. Los conocimientos y aprendizajes que se pretende que el alumnado genere sobre las diferentes culturas y sociedades, así como sobre los procesos y ejemplos de socialización y de culturización de las personas y los grupos más amplios, sin lugar a duda inciden en su madurez personal y social, modelando su comportamiento, al permitirle comprender lo que sucede en el mundo en el que se desarrolla, al mismo tiempo que intervenir y hacer aportaciones. Tiene especial relevancia el juicio crítico y la regulación del comportamiento en cuestiones y problemas que guardan relación con la igualdad de género, como la distribución de roles sexuales, las tareas domésticas y la organización del trabajo, la posición social de ambos sexos, la jerarquía de poder, el patriarcado, las diversas formas de organización y constitución de la familia.

- En esta misma línea, el objeto de estudio de la materia, también es ineludible su contribución a la COMPETENCIA DE CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC). Pues requiere del alumnado no solo que conozca y aprenda a explicar e interpretar críticamente las diferentes manifestaciones culturales y sociales (entiéndase en un amplio sentido: la pintura, la música, la literatura, la arquitectura, el cine, el teatro, la publicidad, la moda, el deporte como tal y como espectáculo, determinadas costumbres y tradiciones, hábitos, normas, rituales, etc.), como fuentes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

para la investigación y, a la vez, un testimonio vivo que ayuda a comprender e investigar mejor la cultura y sociedad de donde procede o en la que se encuentra, sino que también ha de aprender a apreciarlo desde un juicio crítico, desarrollando un compromiso con su conservación y, si se diera el caso, que contribuya al rescate o preservación de manifestaciones que forman parte del patrimonio artístico, cultural e histórico de las distintas épocas y que son signos de identidad de pueblos o sociedades.

- A la COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE) puesto que el alumnado podrá diseñar investigaciones y llevar a cabo proyectos susceptibles de mejora en la comunidad. Ello implica tareas relacionadas con tomar decisiones, planificar y organizar las ideas, estrategias y recursos, participar activamente, asumir responsabilidades, aportar posibles soluciones a los problemas tratados, etc., para conseguir los objetivos de aprendizaje que demanden las diferentes situaciones de aprendizaje que se le planteen.

- Y por último, no hay duda que la metacognición está presente durante los procesos de reflexión que protagonistas en la materia, por lo que la contribución a la COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA) también es notoria. Se trata de una optativa accesible a todo el alumnado de Bachillerato independientemente de la modalidad que haya escogido, de modo que los aprendizajes adquiridos puedan ser transferidos al resto de materias del primer curso y a opciones académicas futuras. En varios momentos durante el curso, se ha de poner al alumnado en el papel de «observador participante» implicando que la atención consciente sobre lo que se aprende y se aplica es constante. El alumnado tendrá que aprender a hacer inferencias, encontrar patrones de comportamientos, transferir a situaciones análogas y regular su propio comportamiento, y ser crítico con su propia estructura de valores y creencias, a partir de lo que lo estudiado le inspire o influya. Este constante recurrir del pensamiento sobre el pensamiento y a la praxis estimula la evolución de esta competencia.

Es evidente la contribución a las competencias clave desde la Antropología y la Sociología, puesto que los alumnos/as realizarán actividades y tareas, que actúan de instrumentos de evaluación: el diseño y desarrollo de investigaciones, trabajos de campo aplicando técnicas de observación y de recolección de información, el desarrollo de entrevistas estructuradas, la elaboración de informes o la exposición de conclusiones empleando diferentes formatos (artículos, presentaciones ante un público, exposiciones con murales, documentales, películas, cortos, etc.)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59



8. Evaluación y calificación del alumnado:

Según se recoge en la Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023, el Carácter y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.
6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primer curso de Bachillerato deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato:

Según se recoge en el art. 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En este sentido, para el presente curso, y para la evaluación del proceso de aprendizaje, se ha optado por:
 - PRUEBAS ESCRITAS (exámenes)
 - TRABAJOS ESCRITOS Y EXPOSICIONES ORALES (obligatorios y voluntarios)
 - ACTIVIDADES DIARIAS DE CLASE (lo suficientemente variadas)

Para medir las evidencias de aprendizaje y evaluar el grado de adquisición de los criterios de evaluación y de desarrollo de las competencias se emplearán diversos instrumentos y herramientas de calificación que aparecen, en

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59



esta misma programación en el apartado de Evaluación. Estos serán ponderados de forma equitativa entre sí. Estos criterios se irán concretando en cada unidad de programación (Programación de aula), combinados con el resto de elementos de la fundamentación curricular y metodológica, la justificación, temporalización, transversalidad, interdisciplinariedad, así como con algunos proyectos o programas de centro. Los instrumentos principales serán los siguientes:

1.- Trabajos (individuales o en grupo): Entendiendo por tales la realización de investigaciones, estructura de los contenidos del trabajo, búsqueda de las actividades adecuadas a esos contenidos para desarrollar con el resto de compañeros de la clase, propuesta de cuestionarios para trabajar en clase etc.

2.- Exposiciones orales de los trabajos de investigación: se valorará la participación en debates, puesta en común de actividades y el trabajo cooperativo. Este instrumento reflejará en mayor medida el dominio de los criterios de evaluación y será el eje vertebrador de nuestra metodología de clase.

3.- Pruebas objetivas escritas sobre los contenidos de la unidad de programación (incluirán cuestiones lo suficientemente variadas: Verdadero/falso, tipo test, preguntas teóricas, comentario de texto con preguntas, relacionar concepto...etc)

4.- Observación Directa: Entendiendo por tal la participación en las actividades propuestas en la clase (tanto individualmente como en grupo), la realización de actividades o tareas en casa, intervenciones oportunas en la clase, puntualidad en la entrega de trabajos, interés por las explicaciones, relación con los demás compañeros/as en cuanto a cooperación y tolerancia, cuidado del material escolar, puntualidad y asistencia regular a clase, respeto a las normas elementales de convivencia y al derecho a la educación del resto del alumnado. En la misma línea, ya que uno de los objetivos de la materia es el fomento de la participación, este es un ámbito propicio para el trabajo cooperativo. En síntesis, se considera de gran interés didáctico el aprovechamiento de las posibilidades que la materia ofrece para la práctica del lenguaje oral mediante el diálogo, la realización de debates, la defensa argumentada de opiniones e ideas...

5.- Participación en el AULA VIRTUAL del IES Mar Serena. La Moodle del Centro nos permitirá el apoyo a nuestra aula presencial, facilitando el material visto en clase así como el seguimiento en la realización de las tareas encomendadas. Constituye un medio además que nos permite observar el interés por la materia.

6.- OTROS INSTRUMENTOS de los que nos serviremos para llevar a cabo la evaluación serán los siguientes:

- Registro de la asistencia del alumnado a clase
- Registro de la participación en las actividades propuestas (individuales y/o en grupo)
- Registro de la evolución del trabajo personal durante las evaluaciones y al final del curso.
- Registro de la realización de tareas de aprendizaje de carácter voluntario: Para preparar la adquisición de los contenidos y de las competencias que se van a evaluar, el alumnado podrá realizar durante el trimestre distintas actividades propuestas por el profesorado para corregirlas y reforzar el aprendizaje.
- Exámenes o pruebas escritas de carácter objetivo.
- Examen de recuperación de la Evaluación suspensa al inicio de la siguiente.
- Examen ordinario de recuperación de las Evaluaciones suspensas.
- Examen extraordinario de recuperación de toda la materia.
- Examen de recuperación de la asignatura pendiente
- Actividades entre períodos (en Moodle del Centro)
- Cuaderno de clase, apuntes del alumnado u otros materiales que elabore.
- Redacciones.
- Comentarios de textos, con preguntas
- Lectura en el aula de textos sobre antropología y sociología.
- Definir conceptos propios de la materia.
- Preguntas de síntesis y análisis.
- Autoevaluación.
- Lectura de libros o capítulos de libros recomendados y su comentario.
- Esquemas o mapas conceptuales.
- Visionado de películas o documentales y la realización de sus correspondientes fichas didácticas.
- Cuestiones de reflexión para evaluar la capacidad crítica del alumno sobre materiales diversos.
- Indicadores de desempeño: excelente, alto, medio, bajo (ver Programación de aula)

A dichos criterios añade nuestro departamento, de forma general, y como aspectos a tener en cuenta y ser

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaNjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

evaluados:

- Asistir a clase con actitud participativa, de respeto y tolerancia hacia los compañeros/as.
- Mantener y presentar el material con puntualidad, orden y claridad.

La ponderación de los criterios de evaluación, así como la vinculación de elementos curriculares se hará a través de Séneca.

9. Indicadores de logro de evaluación docente:

9.1. Resultados de la evaluación de la materia:

No solo el/la estudiante será evaluado/a, sino que también se evaluará la propia programación. El contenido, y diseño de las unidades didácticas se evaluarán al finalizar cada una, así como el proceso de enseñanza y la propia práctica docente. Para esto emplearemos como instrumentos cuestionarios para el docente o los alumnos y/o entrevistas personales o grupales.

Para su valoración, el equipo docente que interviene en el desarrollo realizará su valoración atendiendo a los siguientes criterios: 1 - insuficiente; 2 - aceptable; 3 -bien; 4 -muy bien. Se incluirá también una Valoración general así como las Propuestas de Mejora :

1.Realizo mi programación docente de acuerdo a la normativa en vigor, la programación didáctica del departamento y el proyecto educativo de centro.

Valoración: 1-2-3-4

2. Diseño las situaciones de aprendizaje de acuerdo al modelo establecido en el PEC.

Valoración. 1-2-3-4

3. Las Situaciones de Aprendizaje, diseñadas para la materia, contribuyen a las competencias clave:

Valoración. 1-2-3-4

4. Las Situaciones de Aprendizaje, diseñadas para la materia, contribuyen suficientemente a las competencias específicas:

Valoración. 1-2-3-4

5. Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo.

Valoración. 1-2-3-4

6. Planifico las clases, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a mi programación de aula y a la programación didáctica.

Valoración. 1-2-3-4

7. Selecciono los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de forma clara y objetiva.

Valoración.1-2-3-4

8. Doto de contenidos al aula virtual (Moodle del centro) en consonancia con la programación de aula.

Valoración. 1-2-3-4

9. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (Equipo Docente, Departamento didáctico, profesor/a de ATAL y profesorado de PT, el Orientador/a)

Valoración. 1-2-3-4

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:

Para su valoración, el equipo docente que interviene en el desarrollo realizará su valoración atendiendo a los

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

siguientes criterios: 1 - insuficiente; 2 -aceptable; 3 - bien; 4 - muy bien. Se incluirá también una Valoración general así como las Propuestas de Mejora:

- Motivación inicial del alumnado:

1. Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.
Valoración. 1-2-3-4

2 Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).
Valoración. 1-2-3-4

- Motivación a lo largo de todo el proceso:

1 Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.
Valoración. 1-2-3-4

2. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.
Valoración. 1-2-3-4

3. Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.
Valoración. 1-2-3-4

Actividades en el aula:

1. Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las competencias y habilidades y técnicas instrumentales básicas.
Valoración:1 - 2 - 3 - 4

2.Propongo al alumnado actividades variadas (de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).
Valoración. 1-2-3-4

3. En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo
Valoración. 1-2-3-4

- Recursos y organización del aula:

1. Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
Valoración. 1-2-3-4

2. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo
Valoración. 1-2-3-4

3. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.
Valoración. 1-2-3-4

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:

1.Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.
Valoración. 1-2-3-4

2. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, empleo de estilos coeducativos,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

Valoración. 1-2-3-4

3. Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback, etc.

Valoración. 1-2-3-4

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

Para su valoración, el equipo docente que interviene en el desarrollo realizará su valoración atendiendo a los siguientes criterios: 1 - insuficiente; 2 - aceptable; 3 - bien; 4 - muy bien. Se incluirá también una Valoración general así como las Propuestas de Mejora

1. Los recursos que planteo y los materiales están relacionados con los intereses y conocimientos previos de mi alumnado

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

2. Estructuro y organizo el material y los recursos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, etc.).

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

3. Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los recursos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

1. Los materiales y recursos contribuyen a la adquisición de las competencias.

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

2. Los materiales y recursos son variadas y motivadores

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

3. Los materiales y recursos fomentarán el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje:

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Para su valoración, el equipo docente que interviene en el desarrollo realizará su valoración atendiendo a los siguientes criterios: 1 - insuficiente; 2 - aceptable; 3 - bien; 4 - muy bien. Se incluirá también una Valoración general así como las Propuestas de Mejora

1. Realizo una evaluación inicial para, cuenta el informe del tutor/a anterior, el Equipo de Orientación Educativa y el Equipo Docente, conocer y ajustar la programación de aula a las necesidades educativas del alumnado.

Valoración. 1-2-3-4

2. Tengo en cuenta el nivel de desempeño del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades

Valoración. 1-2-3-4

3. Me coordino con otros profesionales (profesorado de PT, Orientador), para modificar y/o adaptar actividades, tareas, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

Valoración. 1-2-3-4

4. Empleo una metodología, recursos... adaptada a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje del alumnado

Valoración. 1-2-3-4-5

5. Se ha adaptado la programación a las características y necesidades especiales del alumnado.

Valoración. 1-2-3-4

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

6. En función a los diferentes perfiles del alumnado, organizo ayudas entre iguales en el grupo.
Valoración. 1-2-3-4

7. Se ofrece a cada alumno/a de forma individual la explicación que precisa.
Valoración. 1-2-3-4

8. Se informa al alumno/a sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.
Valoración. 1-2-3-4

9. Propongo diferentes actividades a niveles diferentes de un mismo tipo de actividad para dar respuesta a la diversidad.
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.
Valoración. 1-2-3-4

10. En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.
Valoración. 1-2-3-4

Cód.Centro: 04700341

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

Para su valoración, el equipo docente que interviene en el desarrollo realizará su valoración atendiendo a los siguientes criterios: 1 - insuficiente; 2 - aceptable; 3 - bien; 4 - muy bien. Se incluirá también una Valoración general así como las Propuestas de Mejora :

1. Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la normativa vigente:

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

2. Aplico los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas de conocimiento que incluyo en mi programación.

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

3. Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor/ a anterior, y en su caso el del Equipo de Orientación Educativa.

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

4. Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de una Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido...

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

5. Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

6. Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

7. Califico e informo de las actividades evaluables al alumnado y familia.

Valoración. 1-2-3-4-5

8. Corrijo y explico ¿ habitual y sistemáticamente ¿ los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

9. Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

10. Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...

Valoración: 1 - 2 - 3 - 4

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjllke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

CONCRECIÓN ANUAL

Antropología y Sociología - 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

En el punto décimo de las Instrucciones 13/2022 se regula la evaluación inicial:

Décimo. Evaluación inicial.

1. Con carácter general la evaluación inicial se hará según lo recogido en el artículo 35 de la Orden de 15 de enero de 2021.

2. La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación pero su valoración será uno de los elementos que tendremos en cuenta para la planificación del curso en la programación de aula y para las medidas que se tomen para la atención de la diversidad.

Finalizado el período de evaluación inicial (mes de septiembre), se llevará a cabo una reunión de equipo docente planificada por la Jefatura de Estudios, en la que se analizará la información recabada al objeto de tomar decisiones en diferentes ámbitos:

- Programaciones de Aula
- Detección de alumnado en posible situación de riesgo.
- Medidas de atención a la diversidad en relación tanto al grupo clase como del alumnado concreto.
- Propuestas destinadas a los Planes Anuales de Mejora y de Formación
- etc

2. Competencias específicas:

Denominación
AYSO.1.1.Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.
AYSO.1.2.Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida.
AYSO.1.3.Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas.
AYSO.1.4.Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios. Proponer proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

3. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

Competencia específica: AYSO.1.1.Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.1.1.	Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología.
AYSO.1.1.2.	Analizar y comunicar las distintas formas de vida, grados de desarrollo, transformaciones, problemáticas y rasgos culturales de sociedades determinadas, tanto del pasado como de la actualidad.
AYSO.1.1.3.	Interiorizar y exponer los rasgos distintivos de las diferentes culturas y de las relaciones existentes entre sociedad, política, religión, lenguaje y conocimiento.
AYSO.1.1.4.	Adquirir conciencia de la repercusión de las propias opiniones en la lucha contra las desigualdades, especialmente entre mujeres y hombres, en las diferentes culturas y grupos sociales, y las consecuencias de que estas pervivan en la actualidad.
AYSO.1.1.5.	Identificar aportaciones y argumentos de autoridad de figuras destacadas de la antropología o sociología.

Competencia específica: AYSO.1.2.Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.2.1.	Diseñar y elaborar proyectos de investigación social.
AYSO.1.2.2.	Emplear las estrategias propias de la metodología científica antropológica y sociológica para identificar rasgos sociales y culturales.
AYSO.1.2.3.	Utilizar técnicas de investigación científica.
AYSO.1.2.4.	Alcanzar una actitud crítica y respetuosa ante las formas y manifestaciones de vida sobre las que investiga.
AYSO.1.2.5.	Buscar, seleccionar e interpretar de forma crítica información procedente de fuentes diversas para redactar conclusiones que se presentarán en público.

Competencia específica: AYSO.1.3.Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.3.1.	Adquirir y valorar las habilidades de planificación, organización y de liderazgo para el cumplimiento de objetivos.
AYSO.1.3.2.	Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas y los valores necesarios en el trabajo de equipo y en las interacciones entre iguales.
AYSO.1.3.3.	Utilizar con maestría las técnicas de realización de debates y puesta en común de conclusiones, participando en estos con rigor y respeto.

Competencia específica: AYSO.1.4.Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios. Proponer proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.4.1.	Analizar el impacto de la globalización económica y cultural en las personas, colectivos, pueblos indígenas o sociedades.
AYSO.1.4.2.	Aplicar la terminología de la antropología y sociología en el análisis y descripción de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual.
AYSO.1.4.3.	Identificar los factores que provocan el reparto desigual de las riquezas, tomando conciencia de sus repercusiones sociales.
AYSO.1.4.4.	Utilizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como referente ético y legal para analizar y argumentar desde un punto de vista crítico y práctico hechos, relaciones o fenómenos culturales y sociales analizados que generen desigualdades, así como proponer y diseñar respuestas que aminoren los efectos de las mismas.

4. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaNjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

CONCRECIÓN ANUAL

Antropología y Sociología - 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

En el punto décimo de las Instrucciones 13/2022 se regula la evaluación inicial:

-Décimo. Evaluación inicial.

1. Con carácter general la evaluación inicial se hará según lo recogido en el artículo 35 de la Orden de 15 de enero de 2021.

2. La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación pero su valoración será uno de los elementos que tendremos en cuenta para la planificación del curso en la programación de aula y para las medidas que se tomen para la atención de la diversidad.

Finalizado el período de evaluación inicial (mes de septiembre), se llevará a cabo una reunión de equipo docente planificada por la Jefatura de Estudios, en la que se analizará la información recabada al objeto de tomar decisiones en diferentes ámbitos:

- Programaciones de Aula.
- Detección de alumnado en posible situación de riesgo.
- Medidas de atención a la diversidad en relación tanto al grupo clase como del alumnado concreto.
- Propuestas destinadas a los Planes Anuales de Mejora y de Formación
- etc

2. Competencias específicas:

Denominación
AYSO.1.1.Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.
AYSO.1.2.Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida.
AYSO.1.3.Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas.
AYSO.1.4.Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios. Proponer proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

3. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

Competencia específica: AYSO.1.1.Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.1.1.	Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología.
AYSO.1.1.2.	Analizar y comunicar las distintas formas de vida, grados de desarrollo, transformaciones, problemáticas y rasgos culturales de sociedades determinadas, tanto del pasado como de la actualidad.
AYSO.1.1.3.	Interiorizar y exponer los rasgos distintivos de las diferentes culturas y de las relaciones existentes entre sociedad, política, religión, lenguaje y conocimiento.
AYSO.1.1.4.	Adquirir conciencia de la repercusión de las propias opiniones en la lucha contra las desigualdades, especialmente entre mujeres y hombres, en las diferentes culturas y grupos sociales, y las consecuencias de que estas pervivan en la actualidad.
AYSO.1.1.5.	Identificar aportaciones y argumentos de autoridad de figuras destacadas de la antropología o sociología.

Competencia específica: AYSO.1.2.Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.2.1.	Diseñar y elaborar proyectos de investigación social.
AYSO.1.2.2.	Emplear las estrategias propias de la metodología científica antropológica y sociológica para identificar rasgos sociales y culturales.
AYSO.1.2.3.	Utilizar técnicas de investigación científica.
AYSO.1.2.4.	Alcanzar una actitud crítica y respetuosa ante las formas y manifestaciones de vida sobre las que investiga.
AYSO.1.2.5.	Buscar, seleccionar e interpretar de forma crítica información procedente de fuentes diversas para redactar conclusiones que se presentarán en público.

Competencia específica: AYSO.1.3.Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.3.1.	Adquirir y valorar las habilidades de planificación, organización y de liderazgo para el cumplimiento de objetivos.
AYSO.1.3.2.	Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas y los valores necesarios en el trabajo de equipo y en las interacciones entre iguales.
AYSO.1.3.3.	Utilizar con maestría las técnicas de realización de debates y puesta en común de conclusiones, participando en estos con rigor y respeto.

Competencia específica: AYSO.1.4.Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios. Proponer proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.4.1.	Analizar el impacto de la globalización económica y cultural en las personas, colectivos, pueblos indígenas o sociedades.
AYSO.1.4.2.	Aplicar la terminología de la antropología y sociología en el análisis y descripción de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual.
AYSO.1.4.3.	Identificar los factores que provocan el reparto desigual de las riquezas, tomando conciencia de sus repercusiones sociales.
AYSO.1.4.4.	Utilizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como referente ético y legal para analizar y argumentar desde un punto de vista crítico y práctico hechos, relaciones o fenómenos culturales y sociales analizados que generen desigualdades, así como proponer y diseñar respuestas que aminoren los efectos de las mismas.

4. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

- CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
- CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

- CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
- CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
- CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
- CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
- CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
- CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjIke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

- CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
- CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
- CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

- CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
- CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
- CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor

VERIFICACIÓN	IR2GBs4fn+DaINjke33dDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe

Cód.Centro: 04700341

Fecha Generación: 20/01/2023 04:51:17

VERIFICACIÓN	R2GBs4fn+DaINjIke33dJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/27
ORTEGA GARCÍA, M. ENCARNACIÓN Coord. 1E, 6F Nº.Ref: 0305645			20/01/2023 04:58:59

